

No tengo en condeszender ala ^{instruccion} que me hazeis en carta de 18 del cor^{te}, por que siendo de mejor calidad el trigo que en esta villa me pertenece, Expresivo pa queis à Cuarenta y cinco. ^{en} cada una de las quinientas fanegas de trigo que solicitais comprar para el Abasto de los vecinos de ese Pueblo.

Dios os p.^e m. a. Madrid Febrero
26 de 1768

La Marquiza

